

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA**

**: 16 DE AGOSTO DE 2011**

**SESIÓN N° 29**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.00 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Patricio González.

Don Martín Toledo.

Don Carlos Norambuena.

Don Germán Azócar.

Don Ricardo Sáez.

Don Tulio Guevara.

Don Hernán Gacitúa.

Don Gonzalo Molina.

Don Álvaro Lavín.

Don Ricardo Guardia.

Don Carlos Reyes.

Don Jorge Quezada.

Doña Rosa Vidal.

Don José Hormazábal.

Doña Luisa Espinoza.

Don Juan Pablo Núñez.

Don Fernando Salmé.

Don Andrés Ricke.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Aprobación Proyecto Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones Sociedad Civil de Recoleta.
- 4.- Comodato Inmueble Municipal entre Ilustre Municipalidad de Recoleta y Club Deportivo Juventud Real Olímpico.
- 5.- Comodato del Cementerio General a Selección Nacional de Fútbol Mundial 1962.
- 6.- Asignación Municipal para el Coordinador del Servicio de Atención Primaria de Urgencia.
- 7.- Cuenta Gestión Corporación Municipal de Deportes
- 8.- Subvención Corporación Municipal de Deportes.
- 9.- Modificación Presupuestaria Municipal.
- 10.- Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.
- 11.- Aprobación de Ejecución y Mantenimiento del Proyecto "Construcción de Área Verde Platablana Francisco Silva, Comuna de Recoleta."
- 12.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 13.- Hora de Incidentes.-

*(Se cambia orden de puntos a tratar para mejor desarrollo de la sesión)*

**1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas para su aprobación.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Programa Denuncia Seguro**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El miércoles 10 agosto, se realizó un encuentro con dirigentes de la Agrupación Comunal y representantes del Programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Alrededor de 30 dirigentes tuvieron la posibilidad de conocer la iniciativa, que entre otras cosas busca contribuir a la reducción de la delincuencia y la victimización a través de una herramienta efectiva que permite a la ciudadanía entregar información sobre hechos delictuales en forma anónima.

### **2.2. Beneficio para cuidadores de personas enfermas**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El jueves 11, nuestro Departamento de Salud, realizó la ceremonia de entrega de estipendios.

En esta ocasión, 94 cuidadores, recibió beneficio correspondiente al primer semestre del presente año.

Este incentivo monetario reconoce el abnegado trabajo que realizan los cuidadores a personas enfermas en estado de postración permanente.

Las personas beneficiadas pertenecen a los Centros de Salud Juan Petrinovic, Recoleta, Quinta Bella, Valdivieso y Cristo Vive.

### **2.3. Celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El jueves 11, con masiva concurrencia, realizamos en el Gimnasio Municipal la celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario de Recoleta, actividad programada 500 personas, que en realidad recibió a más de 700 dirigentes.

Se organizó como una forma de reconocer la importante labor que realizan los dirigentes sociales en beneficio de la comunidad.

#### **2.4. Celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El viernes 12 de agosto, nuestra comuna fue invitada a participar del lanzamiento de la Ruta Capital, circuito turístico realizado por SERNATUR y el Ministerio de Economía.

Es la primera de 10 rutas que se van a abrir en nuestro país para resaltar el Patrimonio Comunal.

#### **2.5. Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entre el 16 y 19 de agosto, se realizará el Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle.

Quiero agradecer a nuestros voluntarios, en su mayoría funcionarios de DIDECO, por participar en este importante proceso.

#### **2.6. Celebración del Día del Niño**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Reitero la invitación para la celebración del Día del Niño, se va a realizar este sábado en el Estadio de Recoleta, a partir de las 10.00 de la mañana.

### **3.- APROBACIÓN PROYECTO REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL DE RECOLETA**

**EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA:** En la carpeta que les acabo de entregar, está el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones Civiles y de la Sociedad de la comuna de Recoleta, de acuerdo a los términos y conversaciones que tuvimos el martes pasado en la Comisión de Concejo, esto debe ser aprobado hoy.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Esto fue trabajado en comisión, es un tema legal, no es que podamos o no estar de acuerdo, hay un tema legal de por medio.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Entiendo los plazos, que vence hoy.

En la comisión faltó mucha discusión, se concordó en algunas cosas que no son de mayor trascendencia.

Estoy enredado en votar un documento en donde hay aspectos legales de fondo y de forma en donde tengo mis dudas en cuanto a si este documento de carácter jurídico esta en concordancia con la Ley 20.500, con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Me gustaría que me expliquen si esta concordancia incluso con la Ordenanza de Participación Ciudadana, como lo establece la Ley 20.500.

Hice algunas consultas y se me dijo que este Reglamento invalidaba a la otra legislación, pero al leer ambas leyes.

Me doy cuenta de que previamente debe haber una Ordenanza de Participación Ciudadana, entonces considero que son cosas que no están claras.

**EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA:** En materia de ley y lo que corresponde al tema jurídico, me gustaría que don Horacio, que es más entendido en el tema se pronunciara.

Sólo quiero decirles a los señores Concejales que esto se revisó en la comisión del martes, fue bastante discutido y conversado, más de una hora y media, más los dirigentes que pudieron solicitar el Reglamento y cuáles son las modificaciones, en este caso la Unión Comunal.

Les envié los correos correspondientes y nadie hizo sugerencias al respecto, por lo tanto los plazos están acotados, y tiene que ser aprobado hoy.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Vinimos a la comisión, trabajamos algunos puntos.

La Unión Comunal había hecho un análisis, una reflexión con respecto al tema, en donde quería incorporar algunos temas de forma, no de fondo, que para ellos es relevante.

Pero es difícil incorporarlos, ni siquiera sé cómo podríamos aprobarlas.

Haciendo mención de eso, porque es extenso, al rechazarlo nos quedamos sin reglamento, esto lo hace más complejo para las mismas Organizaciones.

¿Este reglamento se puede modificar posteriormente?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** En relación con la duda del Concejal Juan Pastén, quiero decirle que este reglamento es tipo.

Ha sido elaborado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional.

De acuerdo a ese análisis y a ese mérito tenemos que partir diciendo que se ajusta a la legalidad.

A este reglamento tipo, en la reunión que suscribimos el martes pasado, se le hicieron algunas modificaciones, fundamentalmente que decían relación con la experiencia histórica que el Secretario Municipal tiene, por cuanto este nuevo organismo reemplaza al CESCO.

Teníamos conocimiento de las dificultades que el CESCO tuvo durante los últimos 12 años en relación con su funcionamiento.

De manera tal que los ajustes que se hicieron fue determinar los quórum de los distintos estamentos que participan en este nuevo órgano.

Respecto al planteamiento general de legalidad, de ajustes de esta normativa, en relación con la Ley de Participación Ciudadana con la Ley Orgánica de Municipalidades, puedo señalar que se ajusta un 100% a dichas normativas.

No hay artículo que esté vulnerando o infringiendo lo que señalan ambas leyes.

En cuanto a la consulta de la Concejal Marcela Hales, este instrumento debe ser aprobado hoy, toda vez que la Ley de Participación Ciudadana, estableció un plazo perentorio para su aprobación que era de 180 días contados desde la publicación de la ley, se cuentan desde el 16 de febrero y vence hoy.

En cuanto a si es modificable, se puede hacer, pero la petición de modificación debe nacer del órgano que se constituye, es decir del Consejo Comunal de Sociedad Civil, para ser aprobado por el Concejo Municipal.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Lamento no haber podido asistir a la comisión.

Estuve mirando y hay algunos temas que a los asistentes a la comisión se les pasaron por alto, pero ya como está aprobado, estoy dispuesto a aprobarlo.

Les pediría considerar lo siguiente, en cuanto a la integración del Consejo, en la segunda página dice que será integrado por un representante de las Asociaciones Gremiales de la comuna, un representante de las Organizaciones Sindicales de la comuna. Agregaría ahí, un par de representante de las organizaciones productivas de la comuna, por ejemplo Persa Zapadores tiene 5 ó 6 Sindicatos, en Patronato tenemos por lo menos 3 más, en la Tirso de Molina, en la Vega y esa gente se queda sin representación en este reglamento.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entonces, pediría ver la posibilidad de integrar por lo menos un representante de esos órganos de la forma en que tenían participación en es CESCO anteriormente.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quedó pendiente y dentro del reglamento decía que no podía participar instituciones o personas que tuviesen algún tipo de contrato o prestaran servicios al Municipio.

Por lo tanto, en lo que corresponde a las ferias, tienen participación y lo consideraba, porque son bastante representativas de la comuna, esa respuesta si se dio por e mail no la leí, me gustaría si pueden aclararla.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Les quiero proponer algo para destrabar.

Tuvimos muy poco tiempo, tenemos que aprobarla desde el punto de vista de la Ley, pero si estamos dispuestos a acoger todo lo que ustedes quieran para poner un documento que complementa todo lo que estamos solicitando.

¿Les parece que hagamos un documento y lo anexamos?

**EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA:** Cualquier modificación que tenga tiene que nacer después de 45 días del Consejo electo. Ellos proponen alguna modificación.

**EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA:** Ahora, me comprometí a ver si los Gremios y Sindicatos pueden actuar; y sí lo pueden hacer.

Es por eso que incorporamos a un representante sindical y otro gremial.

Eso no incide en que posteriormente el Concejo puede modificar el número.

Es más, está consensuado con la Unión Comunal de Junta de Vecinos y la Agrupación de Juntas de Vecinos y nadie hizo reparos, entonces están los lazos convocantes activos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** La propuesta que acabo de hacer viene de una propuesta que hace la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** El financiamiento sobre este reglamento, ¿cómo se va a hacer?, porque no está explicitado.

Sobre la Ordenanza de Participación de la Sociedad Civil, de la Ciudadanía, usted decía que la Ordenanza queda nula, pero yo entiendo que debemos tener una Ordenanza y el Reglamento tiene que ajustarse a ella.

**EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA:** Aprobado este Reglamento, nace la Ordenanza Municipal que aprueba.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** La ley establece en uno de sus artículos que el Municipio debe entregar la estructura para el funcionamiento de este órgano y proporcionar los medios materiales para su funcionamiento, como una obligación del Municipio.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación al plebiscito, yo argumentaba en esa comisión, acerca de la separación de poderes, para la no concentración de poder, acá se replicaba lo mismo, en concentración de la señora Alcaldesa en algunas cosas y no lo veo considerado acá.

Por ejemplo, en cuanto al plebiscito, le entrega más facultades a la Alcaldesa y menos al Consejo, debiera estar acá y no está, entonces no se consideró mi opinión.

En cuanto al reemplazo de algún consejero que debiera ser facultad del mismo Consejo y no de la Alcaldesa, esas cosas no están consideradas, entonces hacer síntesis es complejo, porque uno emite opinión y quedan en el papel. .

Me parece difícil votar sobre un documento en donde no está plasmada una discusión colegiada sintética.

**EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA:** La Ley establece que será en este caso materia del Gobierno presentar a los Concejos Municipales un formulario tipo que se debe aprobar y es lo que estamos haciendo y se lo mostramos la vez pasada, por lo tanto no se puede modificar la Ley.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Esto fue consensuado con las Agrupaciones Comunales, visto en la comisión del Concejo.

Les pido que sigamos adelante y procedamos a votar este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Cuando trabajamos en comisión, quedamos claros en algunos puntos, pero sin perjuicio de la redacción final, quedamos en que cuando se aprobó en el Concejo, podían nacer nuevas ideas y aportes.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En el sentido de avanzar, señora Alcaldesa, usted ha hecho una propuesta y quiero dejar claro que aquí hay incorporación de la Unión Comunal y de la Agrupación plasmado en este documento, ¿es así?

**EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA:** No, antes de plasmar este documento, primero tuve una reunión con los dirigentes de la Unión Comunal, el día miércoles o jueves, en donde ellos solicitaron conocer este reglamento y posteriormente hacer sugerencias para ver si lo podíamos considerar, sugerencias que hasta hoy no llegaron.

Entonces si las hubiesen hecho, hubiésemos visto la posibilidad de incorporarlas.

Respecto a la Agrupación de Juntas de Vecinos, nadie hizo sugerencias al respecto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Aquí se están desvirtuando las cosas, por algo existen las comisiones.

Yo no participé en la comisión, no estoy de acuerdo con lo que dice este Reglamento y respetuosamente voy a acatar lo que la comisión acordó.

Entonces, esta discusión es perder el tiempo.

Estas cosas hay que discutirlos en comisión y si en comisión no se logró llegar a un acuerdo, deberían de haberse juntado más veces, pero no venir a discutir temas acá que debiesen discutirse en comisión.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Procederemos a votar, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 81**

***“Apruébase el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta, cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos. Procédase a la publicación en la Página Web del Municipio el Decreto que promulga el Reglamento que se aprueba a través del presente Acuerdo.”***

**4.- COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y CLUB DEPORTIVO JUVENTUD REAL OLIMPICO**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Vengo a someter a aprobación, un comodato que entrega la Municipalidad de Recoleta, al Club Deportivo "Juventud Real Olímpico".

Es una especie de renovación.

Está representado por don Alfredo Paquet Concha y consiste en entregar en comodato la sede social que ocupa una superficie de terreno de 6,70 metros cuadrados, por 13 metros de largo, que se encuentra al interior de una propiedad municipal ubicada en Héroe Bernardo Laque N° 498.

Este club ya detenta ese comodato.

**EL SEÑOR ANDRES RICKE:** Es una sede que colinda con la escuela "Hermana María Goretti", delante de la sede "Liga Héroes de la Concepción", y atrás está la sede del "Real Olímpico"

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Existe un comodato general a la "Liga Héroes de la Concepción".

Cuando se construyó esta sede que está pareada con la sede de la "Liga" se le solicitó un permiso especial, al momento de renovación de este comodato, ¿no se tiene que renovar automáticamente el otro? ¿O se sacó de ese comodato general esto?

¿Cómo está manejado el tema legal?

**EL SEÑOR ANDRES RICKE:** El terreno es amplio.

Aparte de la sede incluye una multicancha.

Todo eso está a cargo de la liga y el pedazo que incluye la sede social del "Real Olímpico" en su oportunidad se le dio un permiso de uso por la Municipalidad por ese pedacito que se sacó de ese comodato en general.

La renovación se planteó que tenía que ser solicitada a través del Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Y la renovación del comodato de la "Liga" ¿no tiene que ir pareado?

**EL SEÑOR ANDRES RICKE:** No, porque forma parte del comodato anterior.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Nosotros actuamos a requerimiento.

Se supone que está vigente ese comodato y es la organización misma la que debe solicitar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces ¿quiénes están de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 82**

***“Apruébase el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Juventud Real Olimpo Personalidad Jurídica N° 167 que se encuentra ubicada al interior de una propiedad Municipal ubicado en Calle Héroe Bernardo Laque N° 498, Comuna Recoleta para ser destinada en el desarrollo de sus fines en la realización de toda actividad que le sea propia a la naturaleza de la señalada organización, u otra actividad que sea de interés comunal.-  
El plazo de duración del comodato será de cuatro años contados desde la firma del contrato”.***

**5.- COMODATO DEL CEMENTERIO GENERAL A SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL MUNDIAL 1962**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El punto Comodato del Cementerio General a la Selección Nacional de Fútbol Mundial 1962 se retira de Tabla.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vamos a retirar, tengo entendido que se les entregó la información a los señores y señoras Concejales.

Necesitamos un poco más de tiempo, así es que lo veremos en el próximo Concejo para que tengan tiempo de evaluar, pero básicamente es la solicitud de los jugadores de la Selección Nacional de Fútbol de 1962 de ser enterrados todos en un mismo lugar. Lo han solicitado formalmente.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Nosotros creemos que vale la pena acceder a esa petición y que se lo merecen, además asumen todos los costos.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Tiene que ser la ANFP porque tiene Personalidad Jurídica y ahí hay un responsable, en cambio agrupar a los jugadores no resultaba posible.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El hecho de que participe la ANFP, ellos van a administrar el tema.

Creo que van a tener que estudiar una especie de contrato o comodato en la cual va a quedar registradas en ese documento las personas que pueden ser enterradas ahí.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Como usted señala, están tomados los resguardos.

#### **6.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA EL COORDINADOR DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Antes de iniciar el tema Asignación Municipal Para el Coordinador del Servicio de Atención Primaria de Urgencia, el señor Administrador Municipal planteará un tema de suma importancia.

**EL SEÑOR ALVARO LAVIN:** Estaba planteado tratar este punto. El jueves en la tarde, optamos por incorporar un segundo punto que concretamente se refiere a un bono temporal en beneficio de los médicos de Atención Primaria, como mecanismo de incentivo para equiparar al menos el nivel remuneratorio que tienen en las comunas vecinas y que pretende revertir la crítica situación de los facultativos y contener la fuga que se está detectando.

Pedimos las disculpas del caso, por el corto trecho en los tiempos de inclusión, pero es importante resolverlo en este momento.

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** De acuerdo a lo estipulado en el artículo N°45 de la Ley 19.378, del Estatuto de Atención Primaria, una asignación que tiene que ser sancionada por el Concejo, esta asignación es para el Coordinador del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del Departamento de Salud y básicamente se refiere a otorgar para el período agosto a diciembre de 2011, por un monto de 100 mil pesos mensuales brutos, por la responsabilidad técnica y administrativa en el funcionamiento de los dos SAPU comunales, Valdivieso y Recoleta.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces serían dos las asignaciones a votar. ¿Quiénes están de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 83**

***“Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal otorgar una Asignación Municipal al Coordinador del Servicio de Atención Primaria de Urgencia por un monto de \$100.000.- mensuales por la responsabilidad Técnica y Administrativa en el Funcionamiento de los SAPUS comunales”.***

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Bono por hora asistencial realizada para médicos que se desempeñan en CESFAM comunales.

1.- Otorgar un bono por hora asistencial realizada de los médicos que desempeñan en CESFAM por los periodos del 16 agosto al 31 de octubre que realicen desde el 91% de la hora asistencial contratada, en la comuna y baja de esta categoría, esto a modo de incentivar el desempeño de estos profesionales en la comuna y disminuir la baja de horas asistenciales de esta categoría.

El monto del bono se pagara en relación a las horas contratadas. Tenemos médicos contratados con 44 horas, 33, 22 y 11. En agosto se pagaría un proporcional y la base es la hora contratada menos la colación y de ahí deben tener un cumplimiento de un 91%. Por lo tanto, los médicos cumplir, por lo tanto los médicos de 44, deben cumplir con 37, 8 horas y en agosto se les daría como bono 101 mil 370 pesos.

Los médicos de 33 horas, deben cumplir 27,8 horas cumplimiento y en agosto reciben un bono de 75 mil 336 pesos.

Los de 22 horas tienen cumplimiento de 17,7 horas y el bono sería de 48 mil 2 pesos.

Los de 11 horas, un cumplimiento de 7,7 horas y el bono sería de 20 mil 967 pesos.

Eso cambia en septiembre y octubre que los de 44 horas, que por el cumplimiento estarían sacando 206 mil 240 pesos.

Los de 33 horas, estarían sacando un bono de 154 mil 680 pesos.

Los de 22 horas, estarían sacando un bono de 103 mil 120 pesos.

Los de 11 horas, estarían sacando un bono de 51 mil 560 pesos.

Este bono es imponible y tributable, el monto máximo que se pagará por este concepto es de 11 millones 798 mil 383 pesos del periodo del 16 de agosto al 31 de octubre.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Lo que no queda claro es si el monto a pagar va a ser a repartir o por médico.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** La asignación transitoria del artículo N° 45 no permite dar asignaciones individuales, tiene que ser a toda la categoría.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No queda claro si este monto a pagar es por cada médico, o se va a repartir entre los médicos que tienen el horario.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Por cada médico que cumpla con la meta de asistir sobre un 91%.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Por qué este bono es hasta el 31 de octubre y no permanente?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** La época de invierno es la más compleja.

Sacando esta medida, estamos tratando de garantizar a la gente de Recoleta que va a tener la horas medico.

Esto es evaluable, de ser necesario seguir se lo traeríamos.

En el fondo evaluaremos estos dos meses y medio si efectivamente da resultados y si los médicos tienen mayor permanencia y que las horas que tenemos contratadas, la gente cuente con esas horas asistenciales.

Esto está pensado en subsanar varias cosas y lo vamos a evaluar por dos meses y medio.

Considerando que tiende el mercado de la Salud a pasar el invierno y a normalizarse nuevamente, por lo menos buscamos garantizar este invierno, porque viene desfasado y nos dimos un mes de holgura y ver este comportamiento.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Estamos en Salud.

Pero como aquí estamos en Recoleta, nos tenemos que preocupar de mejorar las cosas.

Lo que me preocupa que tomemos medidas parche, porque soy asiduo del Consultorio, me atiendo, y el problema de los médicos no es de invierno, a lo mejor se acrecienta más, pero la situación de visita al Consultorio es pareja en el resto del año.

Si esta medida, que la encuentro interesante, lo vamos hacer por estos 3 meses y después nos queda el desbande, quiere decir que estamos tomando medidas erróneas.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Todas las cosas deben ser evaluables.

Si efectivamente es la renta lo que incentiva, será la primera en plantearse a la señora Alcaldesa, pero necesitamos evaluar primero, no es una solución de parche.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Demuestre en el camino, para mí es parche.

Lo digo porque hay que ser asiduo al Consultorio para saber cómo es la atención y cuándo atienden y cuándo no.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si hoy por resolver un problema puntual, porque los médicos no llegan o porque les pagan más en otros lados y se nos van, es lógico que es una solución parche, entonces si me dice que hay que evaluar, por qué no dejamos esto establecido y vamos evaluando.

Creo que es mejor quitar que dar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a empezar de a poco.

Si ellos cumplen y van a entender que es un incentivo, y de acuerdo a eso evaluaremos seguir o no dándole el bono y después como se lo quita, ese es el criterio.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Entendiéndole la propuesta por lo conversado el otro día por el tema de Valdivieso, espero que con esto los médicos lleguen a la hora y no suceda lo que pasa y sea un mecanismo de incentivos.

O sea, yo entiendo que lo óptimo sería estar permanentemente, pero como está la situación amerita, discrepo con la situación de parche.

Si resulta y la evaluación es positiva, podríamos llegar a un permanente, en el entendido de que estamos resguardando los recursos municipales, que son escasos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces serían dos las asignaciones a votar. Entonces ¿quiénes están de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 84**

**1.- Apruébase otorgar de conformidad al Art. 45 de la Ley 19378, Estatuto Atención Primaria de Salud un Bono por Hora Asistencial Realizada a los médicos que se desempeñan en los CESFAM Comunes, por el periodo del 16/08/2011 al 31/10/2011 y que realicen desde el 91% de las horas asistenciales contratadas.**

**Lo anterior modo de incentivar el desempeño de estos profesionales en la comuna y disminuir la baja de horas asistenciales de esta categoría.**

**El monto del Bono se pagará en relación a las horas contratadas como se detalla a continuación:**

Mes	Horas Contratadas Semanales	Horas Contratadas- Horas Colacion	Horas de Cumplimiento	Bono Mensual \$
Agosto	44	41,5	37,8	102.370
	33	30,5	27,8	75.336
	22	19,5	17,7	48.102
	11	8,5	7,7	20.967
Septiembre	44	41,5	37,8	206.240
	33	30,5	27,8	154.680
	22	19,5	17,7	103.120
	11	8,5	7,7	51.560
Octubre	44	41,5	37,8	206.240
	33	30,5	27,8	154.680
	22	19,5	17,7	103.120
	11	8,5	7,7	51.560

**2.- Este bono es imponible y tributable.**

**3.- El Monto máximo a pagar por este concepto asciende a la suma de \$11.798.383.-**

#### **7.- CUENTA GESTIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se reunió el directorio de la Corporación Municipal de Deportes y tenemos un nuevo gerente que es Rodrigo González, le hemos solicitado a don Álvaro Lavín que haga una cuenta de la gestión de la Corporación de Deportes.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** A propósito de esta nueva designación de Gerente de la Corporación de Deportes, la Alcaldesa me pidió hacer una exposición de estos 3 meses en el cargo.

Creo que sirvieron para hacer revisión desde el punto de vista de la gestión interna y a la vuelta de este trimestre podemos dar cuenta de algunos avances que a mi juicio van a ser significativos para la futura gestión de esta corporación.

Las áreas revisadas por el equipo de la corporación deportiva, fueron el recurso humano, la situación tan criticada de los recintos deportivos en materia de uso, asignación, gratuidades, en fin, por otro lado vertimos una importante posibilidad de postular a proyectos o más bien dicho, recursos externos que creo no estaban tan desarrollados.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En cuarto lugar, privilegamos alianzas estratégicas que si bien se habían suscrito a estas fechas, también estaban en un letargo que era importante activar y por último la gestión financiera y administrativa que también nos entregó algunas novedades.

En materia de recursos humanos diría que la principal modificación tiene que ver con una reformulación de la estructura administrativa.

El régimen organizacional estaba a mi juicio mal enfocado y había que resolver algunos nudos críticos. Ahí hay un detalle de situaciones puntuales que establecimos, primeramente eliminamos un cargo que se nominaba Jefe de Proyectos, que básicamente tenía por objetivo allegar recursos externos, pero la verdad es que el formato era de sueldo fijo, situación muy poco estimulante para premiar la verdadera gestión que hay que hacer. Ese cargo fue reemplazado por una figura de gestores de proyectos para fondos externos con un sueldo base bastante bajo, más apegado al sueldo mínimo y comisiones, de manera tal que de verdad operara como un mecanismo de incentivos y ha comenzado a dar resultados.

Por otro lado, creamos el cargo de Encargado de Recintos Deportivos, cuyo principal propósito es garantizar el uso o la asignación efectivamente sea de acuerdo a la directrices que desde la corporación nazcan y que en el camino producto de la dispersión geográfica no hayan otros criterios que distorsionen esas políticas.

Se elimina un cargo que a nuestro juicio está generando un gasto injustificado, toda vez que contamos con una buena coordinación con similares apoyos desde la Municipalidad.

Se elimina también el cargo de Administración de la Piscina, porque ese cargo lo ejercía una persona que antigua data venía ejerciéndolo y en realidad correspondía a la planta docente del Departamento de Educación.

Nosotros normalizamos esa situación, devolvimos a ese funcionario a Educación y esa labor se la entregamos al Jefe de Proyectos.

Entonces, esa persona que ya estaba, pasó a cumplir el doble rol.

Finalmente en materia de recursos humanos creo que hicimos justicia reponiendo un beneficio que había sido eliminado en el minuto que se traspasó a toda la gente del Municipio a la Corporación de Deportes; y aunque implica un costo adicional, finalmente se entiende como la inversión social necesaria para estimular a los funcionarios y por tanto a partir de este año ellos van a poder recibir aguinaldo para Fiestas Patrias y para Fin de Año.

Básicamente ese es el organigrama, es el resumen de lo que acabamos de mencionar, hasta antes de esto había 3 jefaturas, suprimimos la de proyectos por las razones que expuse y esas personas hoy están bajo el alero de Administración y Finanzas y tienen una labor productiva de recursos más estimulada y más monitoreada.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En materia de gestión de recintos deportivos aquí lo que se pretendió hacer fue hacer un levantamiento del estado y uso de los recintos. Esto arrojó un deterioro de gran parte de los recintos deportivos, uno en especial, como es el Complejo de canchas de futbolito en Vespucio con Recoleta, lo que nos invitó a aliarnos con la SERPLAC de la Municipalidad y a la vuelta de este trimestre podemos informar que tenemos declarado admisible la reposición completa del complejo mencionado anteriormente, por un monto de 180 millones de pesos, lo que debiese materializarse a partir de los primeros meses del próximo año.

Además, una situación criticada por los usuarios, era la situación de la piscina municipal, por el tema de la climatización.

Hay un programa progresivo, planteado en 3 etapas, vamos en la mitad y ya está dando resultados satisfactorios, incluso dejamos adelantada la 3 etapa que tiene que ver con incorporar energía solar para aminorar el gasto de gas y garantizar permanentemente su temperatura.

En materia de gratuidad, tiene que ver con el rol de la Municipalidad, cuando construyó comprometió ciertos espacios y lo que estaba pasando hasta mi llegada era que las gratuidades eran planteadas al gerente de la corporación deportiva, muchas veces una persona recientemente llegada o sin la panorámica de toda la comuna o todos los requerimientos.

Por lo tanto, nosotros trasladamos esa función de asignación gratuidades desde la Corporación a la Municipalidad y hoy todas esas solicitudes son recibidas o resueltas a través del Gabinete.

Eso tiene la ventaja de que si hay algún gerente que quiera darle una visión más mercantil, finalmente no lo podrá hacer porque primero tendrá que mirar a la Alcaldía para ver las asignaciones de gratuidades que se está realizando.

Para contribuir a la mejor gestión de los recintos, implementamos un sistema informático que está en proceso de instalación y puesta en marcha, que dentro de algunas aplicaciones que considera está el control de los ingresos de usuarios, la estadística de su uso, la opción de reservar en línea, poder revisar los ingresos que generan esos usuarios, además de un inventario físico por cada recinto deportivo, situación que permite transparentar el equipamiento, los implementos que se le asignan a cada recinto.

Y finalmente, se relaciona con este ítem, se crea la figura del fiscalizador del uso de los recintos deportivos, una persona que desde la administración central de la Fundación, visita y audita de forma intempestiva y aleatoria cada uno de los recintos en distintos horarios.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Una de las críticas con que me encontré era que, a juicio de muchos, la Corporación tenía priorizado el arriendo por sobre el uso gratuito, razón por la cual nosotros nos propusimos hacer un mapa de uso por cada recinto deportivo.

La demanda se concentra a fin del día y fin de semana.

Hay que partir reconociendo que efectivamente hay un uso eclíptico, no desconocemos que haya arriendos, pero que no son en horarios distintos a los que tradicionalmente fueron planteados.

Está reservado el espacio para las escuelas de fútbol y por cierto para las ligas deportivas como se grafica en los días sábado y domingo en cada uno de los horarios, eso está por cada recinto.

Todo el detalle se resume de la siguiente manera, aquel uso que está entregado a gratuidad representa el 56% del uso de nuestros complejos.

A su vez, tenemos libre un 29%, eso significa que el 85% de los complejos están a disposición del usuario de Recoleta.

Hay efectivamente un 7% entregado a las ligas, que equivale al uso gratuito de la comunidad y sólo un 8% al arriendo.

Por tanto creo que eso es gráfico de lo real. Esto concentra todos los complejos.

Esto junto con el uso de las ligas que cada recinto tenía fueron la prioridad y todo el resto del uso se ha trazado a partir de este uso base.

Escuelas de fútbol tenemos de 3 tipos, las municipales, aquellas que obedecen al convenio suscrito con Unión Española y que por tanto beneficia directamente a niños de Recoleta y caen en el mismo concepto original y Universidades que arriendan espacios para desarrollar su propia actividad pagada, y que no cuentan con el auspicio nuestro.

Un tercer elemento de gestión tiene que ver con el diseño y postulación de proyectos a fondos concursables y donaciones, aquí si bien podemos entregar ciertos logros, perdimos chances importantes.

Hubo un primer llamado en el primer semestre al que llegamos tarde y sobre todo en tema de donaciones.

Por lo tanto, lo que hay ahí es una gestión un poco tardía, pero que proyecta eventuales buenos resultados, esto porque sobre todo los últimos dependen de una gestión propia.

Ustedes saben que las donaciones que aprueba el IND, no es más que un marco para que nosotros hagamos la gestión ante las empresas que son finalmente quienes tienen que donar los recursos.

Los 3 primeros si obedecen a asignaciones ya confirmadas y que van a ingresar a arcas de la corporación deportiva, quedan para su consulta el detalle de las donaciones realizadas por el IND.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Alianza estratégicas, esto no es gestión mía, sino de mis antecesores. Mañana, a las 18 horas, se concluirá con la primera ceremonia que va a entregar los implementos deportivos a nuestras escuelas de futbol, en el Estadio de Recoleta.

El Club Unión Española con sus directivos y representantes se acercan mañana a realizar la donación a las escuelas de fútbol.

Hay una serie de beneficios que emanan de ese convenio que a partir de esta primera actividad, empiezan a desencadenarse.

Tal vez, dentro de las cosas más notorias considera la visita de 5 de los niños que integran las escuelas de futbol a Madrid en octubre. Son 4 niños y una niña. Es un gran aliciente para que se motiven y no dejen de comprometerse con este programa que se desarrolló en beneficio de ellos.

Acerca de la gestión financiera, nos encontramos con un déficit en el funcionamiento y que para garantizar el pago de sus funcionarios a partir de fines de este mes, se requiere de un suplemento extraordinario, a partir de las donaciones que ya están aprobadas por el IND.

Esos 116 millones logren aminorarse en lo que queda del año, pero la verdad es que se necesita con urgencia complementar el traspaso desde la Municipalidad en 116 millones 500 mil pesos.

Se proyectó un gasto equivalente del año pasado en circunstancias que el 2010 la Corporación se hizo cargo del gasto en recurso humano a partir de marzo, por tanto se omitió considerar enero y febrero. Esos dos meses representan 57 millones de pesos y sumando las imposiciones, llegamos a 70 millones de déficit.

Mayor costo por finiquito, que aparece este año. Repusimos el aguinaldo para todo el personal para los meses de septiembre y diciembre, en beneficio de la gente que cuando estaba en el Municipio si lo tenía y al traspasarse a la corporación lo perdieron, es una causa inexplicable de desmotivación en todo el contingente.

Hubo ciertos gastos que le traspasamos a la Corporación, desde la Municipalidad, se planificó desde el inicio.

A partir del 2011 tenían que hacerse ellos cargo de los gastos de consumo, por ejemplo en gas de la piscina son 12 millones, gasto en guardia y gasto en luz y finalmente toda esa situación determina un mayor gasto de 116 millones 500 mil pesos.

Gasto total 2010 de la Corporación, 370 millones 49 mil 303 pesos y el gasto de este años proyectado a diciembre será de 476 millones 549 mil 303.

La diferencia es de 116 millones 500 mil pesos, al mes de agosto la Corporación ya recibió la totalidad del traspaso municipal que es de 30 millones, no se alcanza a pagar agosto, esta propuesta de traspaso.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Por lo anteriormente mencionado es que se requiere hacer esta propuesta de traspaso.

Básicamente en los ingresos se constata que es similar, la subvención entre el año 2010 y 2011 es la misma, no hay mayor incremento porque tal como les grafiqué no estamos planteando que la explotación de los recintos deportivos se constituya en una fuente importante de ingresos, más bien una fuente residual y la verdadera recaudación está dada por mecanismos de aportes externos.

Esta es la presentación de la Corporación Deportiva, acerca de la parte financiera.

Debo agregar que era necesario resolver la definición del gerente permanente, porque si se pueden constatar algunas modificaciones logros en materia de administración y gestión interna, la gestión que se resintió fue la externa, la que debiese ser de la esencia de la Corporación, me refiero con todo el mundo del deporte, organizaciones, del usuario.

Por razones de tiempo no tuve capacidad de abordar y por tanto es imperativo destinar a una persona dedicación exclusiva, para la que debe ser la principal tarea para la Corporación Deportiva.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quisiera agradecerle, porque es un trabajo titánico el ordenamiento de la Corporación de Deportes.

Todos saben que tuvimos una situación complicada, hace unos meses.

Para nosotros es muy importante la Corporación de Deportes, de alguna manera es nuestra cara.

Creemos que está en un muy buen pie y atendiendo a casi la mayoría de nuestra población, sobre todo a los deportistas.

Hay que seguir trabajando y esperamos que estos 3 meses de trabajo del señor Álvaro Lavín y que hoy recibe Rodrigo puedan encausarse bien.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Después de su exposición, no hay que ser vidente para esto.

Arrastramos un déficit.

Este Municipio sé que hace el mayor esfuerzo por controlar los déficits.

Entonces, el desafío es que tienda a desaparecer, porque no podemos tener una fuga de plata, entendiendo cosas fundamentales, pero en desmedro de cosas fundamentales, como son reparación de calles y situaciones que nos plantean acá.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En ese aspecto, solicito que el nuevo encargado nos haga llegar la nómina completa de los funcionarios de la Corporación, en qué dependencia están trabajando, qué rol cumplen y el sueldo de los funcionarios.

Es importante que las labores se hagan, lo digo porque quiero que las personas estén en su lugar de trabajo, cumpliendo las funciones para lo cual se le paga.

Junto con ello, debemos desearle los mejores éxitos y soslayar lo que ha sucedido ahí y que no se produzcan más hechos como los que conocemos.

Por otro lado, veo que el fútbol está muy concentrado, pero hay otros deportes que tienen necesidad de participar de estas infraestructuras, pero se ven distantes.

Es bueno por un lado que las peticiones lleguen para que las consensue y demos una pluralidad a las diferentes ramas deportivas, ya que estas actividades absorben a jóvenes que no les gusta el fútbol.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Felicito al "mago" Lavín, porque administrar problemas es complicado y lo ha hecho bien para mantener la Corporación.

Si no existiera la Corporación, no se notaría el déficit, porque lo tendría que manejar el Municipio en forma interna.

Hoy se nota porque lo hemos entregado a la vereda del frente para verlo transparente. Creo que nuestra comuna, en cuanto al deporte, es privilegiada con respecto a sus recintos deportivos. A nivel nacional es la que tiene mejores recintos deportivos.

Lo importante es saber la prestación gratuita.

No sé si lo han medido en cantidad. Creo que sería importante medir a cuántos recoletanos estamos llegando, para poder ir midiendo año a año y saber si hemos ido capitalizando el esfuerzo que hemos hecho.

Le pido como un tema poder determinar esa cantidad de personas.

La necesidad para mantener la Corporación va aumentando, por lo que se requiere saber si va aumentando la población a que estamos prestando el servicio.

Le quiero decir a mi amigo el Concejal Lobos que el tema de la mantención de las calles no depende de la Municipalidad. Si así fuera, haríamos el esfuerzo para mantenerlas en mejores condiciones. Es un tema tomar en conjunto y ver cómo se están haciendo las calles.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Deseo a Rodrigo González, toda la fuerza del mundo. Sé que va a tener muchos problemas. Espero que no se agarre ni a combos ni a balazos, que maneje bien el tema y ofrecerle todo el apoyo que esté a mi alcance y dentro de las pautas legales.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿Cuál es el currículum del nuevo gerente?

Cuando se fue Jaime, hice un comentario en relación al deporte para los abuelos, lo que nunca lo he visto incorporado en los planes, ya que es un sector que hay que hacerlo participe.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Hacer hincapié en que Rodrigo González no es un desconocido.

Él lleva un año y medio trabajando en el área que yo reconocía como falencia, con las ligas era su afán.

Además, es profesor de Educación Física, postgrado en Gestión Deportiva, por tanto cumple con los atributos que se requieren.

Me ayudó en toda esta gestión de reformulación, participó activamente, me entregó sugerencias.

Como entenderán, yo no soy de los que paso en terreno, por lo tanto necesitaba oxigenarme con gente que interactúa todos los días con la comunidad.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me sumo a la bienvenida a nuestro director, para desearle el mejor éxito. Es un gran desafío, por cuanto ésta es una comuna que valora mucho el deporte.

Ojalá que cada día se sumen más actores en esta área.

Dentro de todo ha sido, no sé si administrativamente un éxito o no, pero el incremento a la explotación ha sido aproximadamente un 15%, lo cual es importante en porcentaje, pero no relevante en la cifra.

Todas las consideraciones que haré apuntan hacia el desarrollo de la Corporación, estamos hablando que subió de 16 millones a 24 millones.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La Comparación que usted toma es respecto al año 2010 y la de 2011 es sólo una proyección.

Creemos que con esta mayor fiscalización, vamos a tener mejor evaluación, además el 2010 hubo una explotación que no fue desde principio de año.

Me atrevo decir que el año 2011 hay menor recaudación general, porque hemos dado más espacio a las gratuidades.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Mi análisis es que se ha incrementado en un 15%, la cifra total no es tan relevante, la sugerencia de esta Concejala es que el tema de la explotación no debe ser un punto relevante para la gestión.

Hay un 29% que no lo ocupa nadie, creo que es importante tratar de hacer una buena gestión en ese sentido.

Por otro lado, me llamó la atención que hay una persona que fue contratada para que gestionara proyectos e implementar los ingresos de la Corporación.

No sé si no dio resultados, pero no es menor, ni poco importante para la Corporación que tengamos la capacidad de generar más ingresos, postular a más proyectos, el año anterior por proyectos conseguimos 50 millones, es importante considerarlo, necesitamos tener más ingresos para mejorar la calidad del deporte en esta comuna.

Las gratuidades pasan a la Alcaldía.

Quería sugerir que este Concejo tuviese voz y voto en las decisiones de las gratuidades.

Sugiero que dos veces al año se hiciera una exposición de estas características.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Lo que expuse es que hasta hace 3 meses había una Jefa de Proyectos que costaba 1 millón 200 mil pesos, que era un sueldo fijo. Eliminamos ese cargo y la reemplazamos por 2 personas que tienen experiencia en el sistema IND, en el sistema de Ley de Donaciones Deportivas y los contratamos por sueldos bastante bajos, ambos por menos de la mitad de lo que teníamos antes y con un buen mecanismo de incentivos.

Por tanto, creo que el mecanismo es mejor.

Partimos tarde, pero este año ya vamos en 50 millones de recaudación externa y tenemos entre aprobado y preaprobado cerca de 500 millones que de aquí a diciembre pueden materializarse.

Eso corre por la Ley de Donaciones y a medida que ellos hagan la segunda etapa, que es tocar las puertas del empresariado, si finalmente esa gestión es exitosa, vamos a tener cuentas alegres a fin de año.

Hay una escala que va desde un 2% a un 10% respecto de los proyectos más chicos, pero además no es más ni menos que los que usan las otras corporaciones.

Para cerrar debo hacer reconocimiento a Romina Landinni, Ruth Ramírez y Roberto Vergara, que son quienes se llevan el peso en administración.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Reafirmo la solicitud del Concejal Lobos en cuanto a pedir el organigrama con nombre y apellido, no sólo con los cargos de quienes cumplen las funciones.

Traspaso la preocupación de los funcionarios con este cambio de Gerente, porque muchos piensan que los van a despedir, saber si está contemplada la estabilidad laboral.

## **8.- SUBVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿Cómo se va a materializar la inyección de recursos de 116 millones para la Corporación de Deportes? ¿Se hará a través de modificación presupuestaria o cuál será la forma a utilizar?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Está planteada una modificación presupuestaria y luego de eso una subvención a la Corporación Deportiva, es decir tenemos que resolver hoy todo aquello.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces ¿quiénes están de acuerdo en la subvención para la Corporación Municipal de Deportes?  
Aprobación unánime.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 85**

***“Apruébase una Subvención ascendente a la suma de M\$116.500.- a la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Recoleta, para el cumplimiento de sus fines propios.-***

***La subvención se otorgará de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio”.***

## **9.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La modificación presupuestaria es uno de los 3 momentos por política de esta Administración.

Hay en general dos tipos de administración, aquellas concretas que obedecen a una situación específica, como es un PMU o un gasto que hay que asumir; y aquellas que obedecen a planificaciones o revisión en avance de la ejecución presupuestaria.

Esta obedece al segundo tipo.

Así como plateamos un presupuesto inicial, a mitad de año hacemos una evaluación de su avance y proyectamos su ejecución hasta término de año y por eso a estas alturas resulta una modificación un poco más cuantiosa o completa y comprensiva de todas las áreas del Municipio.

En resumen, modificamos ingresos.

Lo que hacemos es reconocer ingresos que se producen en el mes de julio y en el ítem de patentes comerciales.

Aquí tuvimos afortunadamente un buen comportamiento, además podemos constatar que aquel proyecto que contó con el apoyo del Concejo para definir una zona de tasa preferencial de Sociedades de Inversión ha tenido un buen comportamiento y a estas alturas del año ya son más de 20 los contribuyentes que se han trasladado a Recoleta, estando muchos de ellos en duda de tributar producto de dictámenes desfavorables para nosotros por parte de la Contraloría General de la República.

Eso ha significado un aumento de 879 millones de pesos a las arcas del Municipio, el otro ingreso es por lo que proviene de la entrada en vigencia de la Tirso de Molina. Ahí hay arriendos que antes no existían por el concepto de edificio que hoy tiene ese espacio, ingresos por concepto de gasto común, de baños públicos.

El otro concepto son los PMU de la SUBDERE, por 97 millones de pesos que también se han materializado.

En materia de gastos, tenemos al menos 5 situaciones. Por un lado, gastos en personal que debemos suplementar, tanto en contrato de honorarios a suma alzada como en programas sociales, en bienes y servicios de consumo.

Se requiere principalmente aumentar la partida de servicios generales, que es aquella a través de la cual se pagan servicios relacionados con el aseo, áreas verdes, seguridad de edificios municipales, por un mayor costo estos conceptos.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En la cuenta de Transferencias corrientes, debemos asignar más recursos a la Corporación Municipal de Deportes, en la misma cantidad que se expuso anteriormente; al Departamento de Educación y al Fondo Común Municipal, básicamente porque hemos tenido una mayor recaudación de permisos de circulación y debemos pagar dos tercios al Fondo Común Municipal.

En cuanto al término el ítem de inversión que recibe todos estos aportes de ingreso por la SUBDERE mediante los PMU y en último término en la cuenta de gasto, se denomina Servicios de la Deuda.

Ese es el ítem a través del cual nosotros pagamos las cuotas del leaseback por el cual financiamos el Edificio Consistorial.

Ahí lo que estamos haciendo básicamente es ajustar de acuerdo a la variación de la UF, las cuotas que anualmente tenemos que pagar.

Lo más importante, en Gastos personal, 21.03, Otras remuneraciones, honorarios a suma alzada, en 19 millones 444 mil pesos. No significa mayores contrataciones, sino que contratos que se pagaban como Programa Social deben ser tratados por la cuenta honorarios a suma alzada, y entonces estamos rectificando la imputación.

En la cuenta 21.04, Otros gastos en personal, sí estamos aumentando el presupuesto en 390 millones de pesos.

Eso se explica porque hay una diferencia sustantiva en relación al presupuesto 2010, teníamos un presupuesto mayor al 2011 quedó bajo la proyección en 200 millones de pesos.

No es que estemos incorporando más gente, sino simplemente dándole presupuesto para pagar la misma gente que estaba el año pasado.

El reajuste del 4,2% tampoco estaba aplicado y ahí hay 42 millones que explican ese concepto.

Finalmente, todo el gasto que incurrimos a propósito de la salida de la empresa de seguridad y que debimos contratar una serie de funcionarios a honorarios como coordinadores de piso y refuerzo, desde el mes de febrero incluso hasta el mes de diciembre para alguna parte de este servicio nos va a demandar 144 millones de pesos, por tanto toda esa sumatoria explica esa cifra que le señalo.

En la cuenta 22 que es bienes y servicios de consumo, la 22.08, hay un aumento por 199 millones de pesos, conceptos ligados a lo que se conoce como servicio a la comunidad.

Me refiero a mayor costo en disposición final de basura y escombros, a la empresa KDM y SERVITAL; incorporación al presupuesto de servicios de aseo y seguridad de Tirso de Molina; y mayor superficie de mantención de áreas verdes, que es un contrato dinámico, esto es que cada vez que incorporamos un área verde, debe aumentarse el contrato de mantención.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En transferencias corrientes, les explicaba lo que pasó a nivel de la Corporación de Deportes, 116 millones.

Por mayor venta de permisos de circulación, debemos destinar 117 millones al Fondo Común Municipal; y a Educación 400 millones de pesos.

Debemos corregir lo que a inicio de año fue una distorsión, ya que el Jefe de Administración y Finanzas, hizo un cierre distorsionado, eso a principio de año hizo que rebajáramos 200 millones. Luego de una revisión, estamos reponiendo esos 200 millones, además entregando 200 millones más que producto del comportamiento de la matrícula y la proyección hasta fin de año es necesario hacer, por lo tanto eso explica esa suma.

Proyectos PMU por la SUBDERE y en lo que era servicios de la deuda es corrección de reajuste por unidades fomento por pagos al Banco Santander del edificio consistorial, 24 millones en el concepto de amortización de deuda interna y 5 millones en el concepto de intereses de la deuda, que son los dos componentes de cada cuota, son 4 cuotas al año.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el punto 99, ingresos por conceptos de baños públicos, ¿de dónde se saca ese valor?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Es una proyección de la primera fase, que es la puesta en marcha, y que por los primeros 2 meses corre a cargo de la administración de la Tirso de Molina, que tiene 2 componentes: un canon fijo, que es de 1 millón de pesos; y segundo, un canon variable, que tiene que ver con ingresar además del canon mensual todos los excedentes que por sobre esa cifra se produzcan, descontados los gastos, en una mesa bipartita compuesta por gente de la Administración y de ellos, hacemos un levantamiento y eso determina que esos saldos entran e inyectan.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Qué promedio tienen estimado?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** De promedio, 2 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Lo preguntaba porque quería corroborar con mis denuncias que vengo haciendo hace 7 años a la fecha.

En el ítem 26, Compensación a terceros y juicios laborales, ¿de qué juicio estamos hablando?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Se trata de un juicio que nos ganó un ex funcionario a honorarios que hace 7 años dejó el Municipio y, disconforme con esa situación, hizo un primer reclamo a la Contraloría que tuvo acogida, respecto de sus planteamientos, que por cierto nosotros discrepamos pero finalmente aquí hay una sentencia judicial que debemos acatar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el ítem 29, Adquisición de activos no financieros, relación con 05, que tiene que ver con máquinas y equipos, reposición de gabinete psicotécnico y adquisición de cámaras de seguridad para el mercado de abasto.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La reposición de lo que nos robaron. La seguridad estaba a cargo de la empresa TRANSBE, la misma que les indiqué en ingresos que aplicaba como boleta de garantía. Esa boleta financia la adquisición de este elemento.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo entendido que estos elementos estaban asegurados.  
¿El seguro no pagó?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** El seguro no pagó, si bien estaba asegurado, era contra robo y en tribunales, la calificación penal fue de hurto complicidad con el guardia de la empresa TRANSBE.

Es una de las razones que gatilla este término de contrato.

Cuando esto ocurre, la aseguradora no tiene la obligación de financiar, sin perjuicio de que estamos insistiendo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Este es motivo para no licitar más con ellos.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Está establecido que por hurto no hay aseguramiento y la calificación no se la damos nosotros ni ellos, sino los tribunales. Ellos no han actuado mal, nosotros tampoco.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Pedimos entrevista con el Fiscal, pero no fue posible, porque este hurto ocurrió con plena anuencia con el guardia, no había violencia ni daños.

En la etapa investigativa, confesó el guardia, pero los cómplices no han sido habidos.

Tal vez la única salida se consiga al recalificar este delito y la empresa está dispuesta a pagarnos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces ¿quiénes están de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 86**

***Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:***

**1.- Aumento de Ingresos**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
<b>03</b>	<b>CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE LOS BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	
01	Patentes y tasas por derechos	
001	Patentes Municipales	
001	De Beneficio Municipal	879.842
<b>06</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
01	Arriendo de activos no financieros	
007	Arriendo de activos no financieros Mercado de Abastos Tirso de Molina	61.600
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
99	Otros	
		107.652
999	Otros	14.600
		9.044
<b>13</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
03	De otras entidades públicas	
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	
001	Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal	97.901

## 2.- AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
03		19.444	
04	Otros gastos en personal	390.000	
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
01	Alimentos y bebidas		1.293
02	Textiles, vestuario y calzado		21.048
03	Combustibles y lubricantes		3.341
04	Materiales de uso o consumo		1.224
05	Servicios básicos		160.000
06	Mantenimiento y Reparaciones		6.401
08	Servicios Generales	199.000	
10	Servicios financieros y de seguros	3.600	
11	Servicios técnicos y profesionales		12.000
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
01	Prestaciones previsionales		38.000
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
<b>01</b>	<b>Al sector privado</b>		
005	Corporación Municipal de deporte y recreación de Recoleta	116.500	
<b>03</b>	<b>A otras entidades públicas</b>		
090	A fondo común municipal – Permisos de circulación	117.790	
101	A servicios incorporados a su gestión	400.000	
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
02	Compensaciones por daños a 3º y/o a la propiedad privada	27.000	
<b>29</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
03	Vehículos		5.436
05	Maquinas y equipos	12.697	
04	Mobiliarios y otros		650
06	Equipos informáticos	100	
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
<b>01</b>	<b>Estudios básicos</b>		
<b>001</b>	<b>Gastos administrativos</b>		
008	Análisis seccional plan regulador		1.000
<b>002</b>	<b>Consultaría</b>		
008	Análisis seccional plan regulador 2011		5.000
<b>02</b>	<b>Proyectos</b>		
<b>001</b>	<b>Gastos administrativos</b>		
050	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2011		880
051	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2011	19.714	970
052	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2011		1.000
<b>002</b>	<b>Consultaría</b>		
042	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2010		680
051	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2011	12.000	

052	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2011		2.470
<b>999</b>	<b>Otros gastos</b>		
053	Mejoramiento recintos municipales	7.000	
<b>004</b>	<b>Obras civiles</b>		
050	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios deportivos y culturales 2011	49.999	
051	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2011	28.188	
<b>34</b>	<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>		
01	Amortización de la deuda interna	24.000	
03	Intereses de la deuda interna	5.000	

## 10. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** La modificación presupuestaria de ingresos contempla una disminución en los recursos a recibir por la Subsecretaría de Educación en 400 millones de pesos.

Un aumento en la misma cantidad, de acuerdo a lo señalador por el señor Administrador Municipal.

Las paralizaciones estudiantiles nos van a significar una disminución de nuestros ingresos, puesto de que no por el hecho de que los colegios que estaban en toma ha significado menor ingreso, sino que también los que han seguido funcionando pero por la incertidumbre de los padres no envían a sus niños, agregar a ello que tuvimos que pagar un juicio laboral ascendente a 240 millones de pesos, que tampoco estaba contemplado en el presupuesto inicial.

Ajuste por mayor gasto, debido a que al momento de confeccionar el presupuesto año 2011 no fue considerado el alza de las primas de seguros debido al terremoto del año 2010. Además, no se contaba con el paro y las tomas de los liceos de la comuna y en alguno de ellos el daño al mobiliario existente.

**EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR:** Lo modificado en Personal corresponde a Readecuación de Personal de Planta.

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
21.01	Personal de Planta		303.512
21.02	Personal a Contrata	144.796	
21.03	Otras Remuneraciones	158.716	

22.01	Alimentos y Bebidas	200	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		9.252
22.04	Materiales de Uso o Consumo	5.263	
22.08	Servicios Generales	8.619	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	8.000	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		38.182
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	
29.04	Mobiliario y Otros	25.000	
34.07	Deuda Flotante		4.148

En la 22.02 se rebaja porque no se comprarán los uniformes para los no docentes.

22.04, por compra de materiales para efectuar reparaciones

22.08, el servicio de sala cuna se proyecto menor a lo real

22.10 servicios financieros y seguros aumenta terremoto, toda las pólizas aumentaron.

Disminuye en 38 millones 182 mil pesos, por sobre estimación del gasto.

22.12 mayor proyección de gastos menores y de caja chica de los Directores de los establecimientos educacionales.

29.04 aumenta en 25 millones, puesto que no hemos realizado compra mobiliario y por las tomas ha ocurrido daños en el mobiliario y debemos reponerlo.

34.07 deuda flotante, disminuye órdenes de compra anuladas, puesto que no habían pasado por contabilidad para su anulación.

La sumatoria en aumentos como en disminución es de 355 millones 94 mil pesos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces ¿quiénes están de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 87**

***Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2011 en los siguientes términos:***

**1. Aumento de Ingresos**

Cuenta	Asignación	M\$	M\$
		Aumento	Disminución
05.03.003	De Subsecretaría de Educación		400.000
05.03.101	Aporte Municipal	400.000	

**2.- Aumento de Gastos**

Cuenta	Asignación	M\$	M\$
		Aumento	Disminución
21.01	Personal de Planta		303.512
21.02	Personal a Contrata	144.796	
21.03	Otras Remuneraciones	158.716	
22.01	Alimentos y Bebidas	200	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		9.252
22.04	Materiales de Uso o Consumo	5.263	
22.08	Servicios Generales	8.619	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	8.000	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		38.182
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	
29.04	Mobiliario y Otros	25.000	
34.07	Deuda Flotante		4.148

**11.- APROBACION DE EJECUCION Y MANTENCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE AREA VERDE PLATABLANDA FRANCISCO SILVA, COMUNA DE RECOLETA"**

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Corresponde la aprobación de la segunda cuota del proyecto PMU IRAI.

Se hizo una asignación por parte del Gobierno Central de 19 millones 714 mil pesos, los cuales fueron incluidos en la modificación presupuestaria que acaban de aprobar, para lo cual el Departamento de Ornato presentó un proyecto denominado Platabanda Francisco Silva, la cual queda en la Unidad Vecinal 26 B, para lo cual el Departamento de Ornato hizo una presentación que se envió para aprobación de la SUBDERE.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** La gracia de este proyecto era que se basaba en la solicitud de los vecinos y se comprometieron a la participación en el cuidado y mantención de este espacio.

Tiene la doble gracia de que debería mejorar el entorno y fomentaría la participación y el cuidado de los vecinos.

Es una área verde bajo consumo hídrico, que en el fondo lo que intenta es mejorar el entorno, pero no aumentar los gastos, desde el punto de vista Municipal, o sea no nos va a demandar hacer implementación de mano.

Es importante que la gente se pronuncie, se les pregunta y se consensua el diseño, lo hemos conversado con los vecinos.

Ahí está la propuesta de como esta hoy y como se proyecta dejar, alrededor de 1.400 metros cuadrado e incluye una batería de juegos.

Tiene que ver también con la contratación de mano de obra, el 47% más o menos se dedica a mano de obra y el 53% a materiales y con recursos nuestros.

El diseño y la mano de obra es nuestra, o sea básicamente es la compra de materiales.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Valoro la propuesta, pero ¿la mantención de esa área verde cómo será?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** La idea es con la participación de los vecinos y con apoyo nuestros.

Hay labores que se desarrollan por parte del Municipio y otras que tienen que hacer los vecinos, como limpieza y riegos básicos.

Debería estar terminado en diciembre.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces ¿quiénes están de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 88**

***“Apruébase la ejecución del Proyecto “Construcción Área Verde Platabanda Francisco Silva, Comuna Recoleta” financiado con fondo del PMU modalidad IRAL ascendente a la suma M\$ 19.714.-***

***Fondos Regionales provenientes de la Subdere.-***

***Además, apruébase los costos de mantención estimada en la suma de \$180.180 Mensual.***

***El proyecto mencionado será ejecutado bajo la modalidad de administración directa del Municipio.”***

**12.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.-**

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay patentes para presentar a los señores Concejales.

**13.- HORA DE INCIDENTES**

**13.1. Permiso denegado  
- Fiscalización de Uquekén**

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Haré dos solicitudes, una la plantearé por carta, con respecto a una solicitud presentada por don Marcel Labbé en cuanto a un permiso que fue negado.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Quisiera que nos señalaran por qué no hay factibilidad, que me contesten por escrito.

A solicitud de algunas personas, pido que se fiscalicen algunos sectores propiedad de Uquekén, específicamente los muros perimetrales, hago entrega de la carta.

### **13.2. Estado de avance de Plan Maestro**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Haré por escrito una solicitud, que no ha sido acogida.

Necesito información acerca del estado avance del Plan Maestro, he realizado en tres oportunidades la misma solicitud.

### **13.3. Apoyo para dirigente de Club de Ancianos**

- Tapado de baches

- Escaños para plaza de Cardenal con El Salto

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Una carta solicitud del Club de Adulto Mayor Santa Elena.

Ellos tienen un problema con antigua dirigente, lamentablemente se deterioró su salud abruptamente y la tuvieron que internar en un hogar de anciano y el grupo solicita pañales para llevarle, hago entrega de la carta.

Teníamos un proyecto de tapado de baches. No sé qué pasa, Los vecinos de Adela Martínez con Santa Ana han señalado que existe una cantidad de baches enorme y las micros están amenazando con no pasar por ahí, porque deterioran sus vehículos.

Entonces los vecinos están pidiendo ver tema de pavimentación, quisiera saber en que está.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Estamos haciendo las gestiones con SERVIU, porque tengo entendido que esa calle que me indica es Transantiago. Están los fondos y SERVIU tiene que darnos los fondos, aun no lo ha hecho.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** No dice relación con el trabajo que está haciendo la Municipalidad, porque es una calle Transantiago.

Sin perjuicio de ello, durante marzo recorrimos toda la red Transantiago con personal del SERVIU.

En esa oportunidad, el SERVIU hizo un levantamiento georeferenciado, que iba de la línea de cierre a línea de cierre de todas las calles que están en esta red. El objetivo era desarrollar los proyectos de ingeniería para que SERVIU llamara a licitación, toda vez que el Ministerio de Transporte tiene los recursos para la mantención y reparación de esas vías y se los traspasa al SERVIU asumiendo que es una institución que tiene el conocimiento de pavimentación más desarrollado que el Ministerio de Transporte.

Lamentablemente, a la fecha no ha ocurrido nada, está el levantamiento hecho. Nos demoramos cerca de una semana en recorrer cada una de las vías, pero hoy es responsabilidad del SERVIU.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Los adultos mayores del sector Adela Martínez, solicitan a la Municipalidad poner algún par de escaños en la plaza ubicada en Cardenal con El Salto, que es una plaza que está sólo con un juego infantil de madera y es utilizado por los adultos mayores, pero no tienen donde sentarse.

#### **13.4. Block sin techumbre en Santa Mónica**

- Robos de autos en Avenida Perú
- Pavimentación mal realizada
- Denuncias sin corroboración

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero plantear una situación complicada, que guarda relación con el problema que tiene el block N°10 de la población Santa Mónica.

Se encuentra sin techo, porque el Presidente de la Junta de Vecinos, en una actitud soberbia, denunció a la empresa constructora que realizaba las obras y consiguió la paralización de las faenas y se quedó sin techumbre.

El día de hoy con lluvia esa gente se está mojando.

Quiero pedir a la Municipalidad que intervenga en este tema, si es factible que el Director de Obras se preocupe de las razones por las cuales el SERVIU paralizó las obras y ayudar a resolver el tema, para que esta gente pueda tener techo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Estamos viviendo una temporada difícil con lluvia y frío y ellos no tienen por qué pasar estos problemas por culpa de una persona que desde mi punto de vista tiene un desequilibrio.

Lo que plantearé, si bien es cierto no atañe a la Municipalidad en sí, es un problema que están sufriendo los vecinos del sector de Avda. Perú entre Dominicas y Santos Dumont.

En este sector se han robado 6 vehículos en la última semana, de los cuales ninguno aparece.

Es una pandilla de jóvenes.

Conversé con el Director de Seguridad Ciudadana, está preocupado del tema, pero como Municipio tenemos que tomar cartas y resguardar los intereses de la gente que vive ahí, no solo debemos ocupar la avda. Perú y toda la población de la Recoleta Dominica para sacar partes, porque hoy se han centrado en cursar infracciones en ese sector domiciliario, les cursan partes a la gente que se estaciona en la puerta de su casa.

Si hoy tenemos una pandilla que se está robando autos, obligadamente los vecinos deben estacionar los autos en las puertas de su casa, entonces le pido que dé instrucciones de que los funcionarios tengan más criterio o suspender la fiscalización mientras se resuelve el tema de seguridad, porque si bien es cierto no nos compete, nos perjudica.

Lo otro es plantear el tema de la pavimentación de la comuna de Recoleta. Las cosas se están haciendo pésimas, sé que la Municipalidad no tiene nada que ver, he sido crítico con la labor del SERVIU, en varios Concejos he reclamado.

En la repavimentación de la avenida Recoleta, se gastaron mil 300 millones de pesos, y no alcanzó a durar un año y hoy tenemos Recoleta llena de cráteres.

El tema es qué sacan de tirar el asfalto si no lo hacen bien.

Usted es la autoridad, no pueden seguir botando la plata, este es un problema de fiscalización, tenemos que reclamar.

Hoy está de moda tomarse las calles y armar un show por este tema, y somos nosotros los perjudicados.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** en este minuto tenemos un proyecto en el Gobierno regional para la adquisición de una bacheadora y tapar hoyos.

Entiendo el problema, veo la situación porque ando mucho en terreno.

Espero que este semestre lo podamos arreglar, hemos tomado las providencias del caso, tenemos presentados los proyectos, hay varios que ya están admisibles, seguimos insistiendo en el SERVIU, pero es un drama ya que la responsabilidad es compartida.

Desgraciadamente tampoco fiscalizan si quedó bien o quedó mal, vamos a seguir insistiendo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Usted tiene que tener claro que con el tema de la bacheadora no se va a solucionar el tema que existe hoy en Recoleta.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Efectivamente, la bacheadora no va a resolver el problema, pero va a evitar que siga creciendo.

Uno de los grandes problemas que tenemos es que cada vez que preparamos un proyecto dimensionamos los metros cuadrados de hoyos a tapar y dado el proceso de postulación, cuando se aprueba hay un porcentaje sobre el 40% que aumentó en ese proceso.

Y si hay alguna tipología de problemas de pavimento que la bacheadora va a ayudar, es paliativo, está dado por la bacheadora, por los proyectos que están presentados y los que estamos preparando para presentar y por la intervención del SERVIU en las vías Transantiago, que son 3 cosas que se tienen que dar ojalá en paralelo para producir una mejora notoria.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Comparto eso, pero aquí las empresas contratistas lo único que les interesa es tirar el asfalto e irse y mientras más rápido se abra el hoyo mejor para ellos, porque los van a volver a contratar.

Aquí no hay fiscalización. Si se fiscalizara, el tema sería diferente es cosa de ver Recoleta con Urmeneta, es intransitable.

Hace algunos Concejos, se votó favorablemente la compra para instalación de cortinas en el Edificio Municipal, en el 4° piso no se han instalado y hoy es imposible trabajar en ese piso, porque el sol da de frente. La gente de mantención quedó en resolver el tema, pero a la fecha aún no se resuelve.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Está considerado retomar, me acaban de instalar una parte, pero dijeron que la próxima semana iban a retomar instalando las cortinas y entiendo, porque a mí me acaban de instalar hace menos de una semana.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Acerca de los baches y pavimentos, nuestra Dirección de Obras debiera recepcionar las obras. Sin perjuicio de eso, sé que cada Ministerio tiene inspectores fiscales.

Sería menester de este Municipio coordinara con dichos inspectores fiscales que la recepción de esas obras cumplan con los requisitos establecidos. En caso contrario, hacer partícipe tanto al Concejo como a usted de las reclamaciones por la entrega de los trabajos que no quedan concretadas como corresponde. Para eso hay que coordinar con Obras, ya que no se están recepcionando como corresponde.

Espero que los eventos de Recoleta sean tapados sobre todo el caso de La Serena, que el cráter cada vez se agranda, aparte de los que ya se están informando.

En Dorsal con Diagonal José María Caro, no sé si rompieron una tapa para venderla, muy cerca seguridad ciudadana, es peligroso, hay una banderilla roja, pero puede que caiga un auto ahí y haya algún accidente mayor.

También señalar que Seguridad Ciudadana en conjunto con Carabineros tengan mayor control de la Avda. Dorsal, ya que se están robando las rejas peatonales, paños completos, a vista del sistema de seguridad de la comuna y estando tan cerca la gente pregunta qué pasa, me da pena ver que se roben, hagan daño y nosotros estemos observando el daño que se le hace a la comunidad.

Solicito mayor resguardo y coordinación y que se patrulle esos sectores y le pongan coto a la situación, porque no es posible que se roben hasta los árboles y el maicillo que está en el suelo, más con la cercanía que tiene una dependencia municipal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Personalmente, no me gusta hablar cuando la gente no está presente.

Lamentablemente hoy el Concejal Teuber no vino, el tema radica en una denuncia que él hizo y lo he traído a colación, por que las personas que más molestan con sus presentaciones son el señor Patricio Lobos, Juan Pastén y el suscrito.

En el caso mío, yo me preocupo de corroborar la información que tengo, es por eso que pido antecedentes y todo, pero no he actuado con documentos que no corresponden.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El Concejal Teuber hizo una denuncia, entiendo que tenía problemas con Jaime Sepúlveda e hizo una denuncia con una pseudo carta que le hiciera llegar una señora.

Yo he consultado esto por escrito, me ha llegado la respuesta y la respuesta de la señora deja mucho que desear con respecto a la actitud de mi colega.

Quisiera llamar a la cordura de que cuando hiciéramos acusaciones hay que ser lo más ecuánimes y claros posibles, porque en definitiva se hace un mal uso de nuestras facultades nos va a perjudicar a todos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En general, creo que hemos tenido una actuación bastante seria todos.

### **13.5. Coro de Recoleta**

- **Solicitudes de permisos precarios**
- **Listado de organizaciones sociales de la comuna**
- **Orden de no innovar sobre instalación de antenas**
- **Aguinaldo para secretarios de Concejales**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Los integrantes del Coro de Recoleta solicitan su participación en los distintos eventos, puesto que están en condiciones de ser un buen aporte.

Se solicita información respecto de las solicitudes de permiso precario de los señores Violeta Delgado Miranda, Marino Castillo Martínez.

Solicito a Secretaría Municipal el listado completo de las organizaciones sociales de la comuna, que contemple nombre de la organización, directorio, nombres de los dirigentes, Rut, dirección y fecha de vigencia de la organización.

Consultar acerca del alegato del 4 de agosto de KDM, si pudieran informar al respecto de este alegato de la Fiscalía Nacional Económica.

Solicito información de los dos puntos de las antenas, es decir, Nueva la Obra 2670, en donde también se pretende presentar un recurso de protección. Si se paralizó la obra, que hay de eso y que nos esclarezca Jurídico en relación a esta orden de no innovar que hoy denunciaron los vecinos que no se cumple. Es decir, precisar si hay alguna responsabilidad, quién es responsable de no innovar, por escrito.

Solicito a la Administración considere a los secretarios en cuanto a aguinaldo para el 18 de septiembre.

**13.6. Información sobre construcción aledaña al Municipio**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Insisto ante el Director de Obras que me conteste lo que le solicité acerca de la construcción aledaña a nuestro edificio.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se levanta la sesión.

*Se cierra la sesión a las 17.50 horas.*

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SOL LETELIER GONZÁLEZ  
ALCALDESA

SLG/HNM/ngc.